

Dirigido
al Sr. D. de
Edo. de
Veracruz

Señor General.

Alvaro Obregon.

México.

Muy respetable Sr. nuestro:

La presente que le dirigimos a Ud., Señor General, como primer Magistrado que va haer de nuestra Republica, tenemos el honor de manifestar a Ud., respetuosamente. Primero: la necesidad y hostil que sufrimos por nuestro agresor Guadalupe Gil Parra, vecino de San Juan Texaquixtla, que vive ahor en esta ciudad de Puebla, tenemos una cuestion de terrenos con él desde el año de 1894 desde esa fecha, siasta esta no se apodido arreglar, dicha cuestion; Segundo: le diremos a Ud., en toda verdad, q. el terreno es nuestra propiedad, que como este Gil Parra, es un hombre legado de dinero, y re parte con las autoridades para agenciar y esté la justicia por su parte; como lo está haciendo ahor mismo mandó las Juntas de su finca a aderribar las siembras de milpa, y de Frigo, que no acabó de recoger a los vecinos de nuestro pueblo de Santa Cecilia Clavijero, ne

1004
1005
1006
1007
1008
1009
1010
1011
1012
1013
1014
1015
1016
1017
1018
1019
1020

gándonos la agua, un cantaro nos pide cincuenta centavos, por lo mismo la pastura, que la siembra se hizo en el terreno de referencia por la posesión provisional que dió para el pueblo al Señor Coronel Prisciliano Ruiz, desde el año de 1915. estamos reconociendo esa dicha posesión aunque no todo el terreno como sí en la nuestra escritura. Febrero; manifestamos a Uq. Sr. General que el pueblo ya mencionado nombró su representantes comisión Agrarias para defender el derechos del pueblo lo cual resultó que estos Señores que respondían el nombre de Vicente y Francisco Romero, fueron fucilados villanamente por Anastasio Sanchez, Elicio Gonzalez, y otro individuo no sabemos el nombre, que el 22 de Junio del presente año tubo lugar, dicho acontecimiento, Anastasio Sanchez es Jefe de Armas Regionales y vive en Xicaguixtla, decimos la Uq. y suplicamos, que solo Uq. señor sabe este secreto; que los difuntos fueron muertos, de una calumnia; que les hicieron, por que Anastasio Sanchez, según tenemos indicios fue gratificado con una cantidad de dinero para haber hecho este fucilamiento contra nuestros hermanos Romero, que tanto han prestado los servicios del Partido Liberal Independiente, como hemos manifestado al Sr. General José María Sanchez, y como también

2

Don e Antonio Ortega, le dimos cuenta de esas muertes tan a tiro, que las Señoras viudas esperan la protección y auxilio del respectable autoridad, no se apodido aprehender los responsables del delito de homicidio, damos cuenta ante Uq. que los vecinos del pueblo y nosotros no podemos vivir tranquilamente por que nos persiguen por consejo de las autoridades de Xcaquixtla, y Tepexi, como sucede con el Tuz de 1.^a Instancia de Tepexi es curado de Guadalupe El Parro, y demás autoridades son amigos de este asunto, los habitantes del referido pueblo y nosotros estamos aporreados y acovados de una manera, para espojarnos del lugar, recojiendose nuestros animales, yuntas que estan trabajando en el campo, como fue recogido una yunta propiedad del Sr. Pedro Caudido, este reclamó de su propiedad, solo entregaron un novillo, y otro buey quedó detenido, este Sr. Caudido presentó la justificación del buey, no quiere la autoridad de Xcaquixtla, entregarle dicha prenda, que verdaderamente no tenemos ninguna clase de garantías a nuestro favor, ni en nuestra personas, ni tampoco sobre los pequeños bienes que tenemos y tantos traba

jos, hemos adquirido estos intereses, la
siembra con que contabamos, Sr. General
para el sosten de nuestra humilde fami-
lia, todo esto no contamos nada, no confor-
me el Hacendado Guadalupe Gil Parra, lo
que nos viene haciendo hasta destruir el
Templo, casas consistoriales para expropiar
nos del terreno, cuando esta dicha tierra fue
invadidos por su parte, y tiene varias partes.
Lo que suplicamos a Uq., atentamente co-
mo Superior, si abien tubiera de darnos su
amparo y ayuda recomendandonos con los
Superiores de esta ciudad, esperamos la
resolución de nuestro muy respetable Sr.
General, y señalando el domicilio casa del
General D. Dolores Damian, calle antigua
de Guadalupe núm. 7. Perdona Uq. nuestra
contestación, nuestro querido padre.

Somos su clientes S. S. que le deseamos
muchos años de felicidades..

Pueblo de Zaragoza agosto 26 de 1920.

Juan M. Cortés

Benito Camacho



México,
sep. 15
de 1920

Sres. Juan M. Cortés y Benito Camacho.
Calle: Antigua de Guadalupe No. 7.
P u e b l a . Pue.

Muy señores míos:-

En contestación a su atenta carta, fechada el 26 del mes de agosto pasado, por acuerdo del General Obregón, me permito manifestar a ustedes que el asunto que en ella tratan, debe ser puesto en conocimiento de las Autoridades correspondientes de ese Estado, para que les impartan la justicia que solicitan.

De ustedes affmo. atto. y s.s.